



### FE DE ERRATAS N° 003

Los miembros de la Comisión de Selección para el Proceso de Contrata Docente – ESABAC 2023-II, designado mediante Resolución Presidencial N° 403-2023-UNADQTC/PCO, comunican que, ante el error material en la elaboración de los resultados de evaluación curricular, se corrige de la siguiente manera:

#### DICE:

Nombre	Apellidos	Plaza de Contrata	Puntaje	Condición	Observación
HUGO	OVALLE ARAPA	17	17	APTO	
CARMITA	PINEDO YUYARIMA	18	18	APTO	
LEONARDO	HUAMAN CONCHA	38	38	APTO	

#### DEBE DECIR:

Nombre	Apellidos	Plaza de Contrata	Puntaje	Condición	Observación
HUGO	OVALLE ARAPA	05	17	APTO	
CARMITA	PINEDO YUYARIMA	35	18	APTO	
LEONARDO	HUAMAN CONCHA	38	15	APTO	

**Nota:** SE ACLARA, queda subsistente los demás resultados de la evaluación curricular.

### LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



PRESIDENTE



INTEGRANTE



Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Ley N° 30597, Ley N° 30851, Ley N° 31645, Ley N° 30220.